

Ejercicio de Warrants

OPENDOOR TECHN SERIE K (US6837121291)

Datos Generales

Período de ejercicio:	Del 20/11/2025 al 20/11/2026 (salvo que se cumpla la condición de precio de vencimiento alternativo).
Fecha esperada de pago / desembolso:	No determinada.
Fecha esperada de entrega de la nuevas acciones:	No determinada.
Proporción de ejercicio de warrants:	01 acción OPENDOOR TECHNOLOGIES INC por cada 01 warrant ejercido.
Desembolso:	9,00 USD por cada 01 acción OPENDOOR TECHNOLOGIES INC nueva recibida.
Cotización del título OPENDOOR TECHNOLOGIES INC - SERIE K (ISIN CODE: US6837121291) al 18/06 /2026:	0,50020 USD
Cotización del título OPENDOOR TECHNOLOGIES INC (ISIN CODE: US6837121036) al 18/06/2026:	4,47000 USD.
Comisiones / retenciones del agente / broker:	Previsiblemente ninguna.
Fecha límite de contestación:	11 de noviembre de 2026 antes de las 12:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Comunicado emitido para las posiciones mantenidas en la plaza de Nueva York.

Por cada 01 warrant OPENDOOR TECHNOLOGIES INC - SERIE K (ISIN CODE: US6837121291) ejercido recibirán 01 accion OPENDOOR TECHNOLOGIES INC (ISIN CODE: US6837121036) previo pago de 9,00 USD por warrant ejercido.

Les indicamos que analizando el ratio de ejercicio de warrants establecido por la sociedad, para poder participar en esta acción corporativa, deberán poseer como mínimo 01 warrant, y realizar sus peticiones en múltiplos de 01 warrants / por favor tengan en cuenta esta situación en la operación corporativa.

Los warrants no ejercidos OPENDOOR TECHNOLOGIES INC - SERIE K (ISIN CODE: US6837121291) se llevará a cabo la venta de los mismos siempre y cuando el mercado lo permita, en caso de que la venta no sea factible los warrants no ejercidos expiraran sin derecho a recibir efectivo alguno

AVISO: Estos warrants pueden no ser ejercitables, dependiendo del precio de mercado actual del valor subyacente. Las instrucciones presentadas cuando en caso de que los warrants no sean ejercitables serán rechazadas.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: NO llevar a cabo ninguna acción (Opción por defecto).
- OPCIÓN 2: Ejercitar los warrants.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 12:00 horas del 11 de noviembre de 2026, no llevaremos a cabo ninguna acción sobre su posición.

Información Adicional

La empresa ha anunciado que amortizará todos los warrants en circulación el 20 de noviembre de 2026 (la fecha de amortización), a menos que se cumpla la condición de precio de vencimiento alternativo.

Los warrants que no se hayan ejercido a su vencimiento (la fecha de amortización) quedarán anulados y no podrán ejercerse salvo para recibir el precio de amortización.

Cada warrants serie K da derecho a su titular a comprar una (1) acción ordinaria de OPENDOOR TECHNOLOGIES, INC, a un precio de ejercicio de 9,00 USD por warrants.

Detalles del evento

En caso de vencimiento anticipado de los warrants, se podrán ejercitar hasta las 17:00 hora del día. hora de la ciudad de Nueva York en la fecha de vencimiento anticipado, a menos que se establezca una fecha de vencimiento alternativa, según lo indicado a continuación.

Al ocurrirse el primer período de 30 días de negociación VWAP consecutivos que incluya 20 días de negociación de calificación (sean o no consecutivos) para dicha serie de warrants, el primero de los cuales 20 días de negociación de calificación debe caer en o después del primer día de negociación VWAP inmediatamente siguiente a la fecha de emisión o (ii) en caso de anulación de cualquier fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants, la ocurrencia del primer período de 30 días de negociación VWAP consecutivos que incluya 20 días de negociación VWAP de calificación (sean o no consecutivos), el primero de los cuales 20 días de negociación de calificación debe caer después del alternativo fecha de vencimiento de la serie de garantías con respecto a la cual se produjo la anulación de la fecha de vencimiento alternativa.

La condición de precio de vencimiento anticipado para una serie de warrants significa (i) la ocurrencia del primer período de 30 días de negociación VWAP consecutivos que incluye 20 días de negociación de calificación (sean o no consecutivos) para dicha serie de warrants, el primero de los cuales 20 días de negociación de calificación debe caer en o después del primer día de negociación VWAP inmediatamente posterior a la fecha de emisión o (ii) en caso de cualquier anulación de la fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants, la ocurrencia del primer período de 30 días de negociación VWAP consecutivos que incluye 20 días de negociación vwap de calificación (sean o no consecutivos), el primero de los cuales 20 los días de negociación calificados deben ser posteriores a la fecha de vencimiento alternativa de la serie de warrants con respecto a la cual se produjo la anulación de la fecha de vencimiento alternativa.

La fecha de condición de precio de vencimiento anticipado para una serie de warrants significa el último de los 20 días de negociación calificados (sean o no consecutivos) que ocurran en el período de referencia de dicha serie de warrants.

El día de negociación calificada para una serie de warrants significa cualquier día de negociación del VWAP diario en el que el VWAP diario sea al menos igual al precio de activación del vencimiento anticipado para dicha serie de warrants, vigente el último día del período de referencia aplicable.

El precio de activación por vencimiento anticipado de la serie K es inicialmente de 10,80 USD sujeto a ajustes simultáneos con cualquier ajuste o modificación de la tasa de ejercicio del warrant de la serie K o del precio del warrant de la serie K, en cada caso, de conformidad con el artículo IV.

En caso de modificación del precio de ejercicio del warrant de la serie K, el precio de activación por vencimiento anticipado ajustado de la serie K será igual al producto (redondeado al múltiplo entero más cercano de 0,0001 USD (con 0,00005 USD redondeado hacia arriba)) de (i) el precio de activación por vencimiento anticipado de la serie K aplicable inmediatamente antes de dicho ajuste y (ii) una fracción cuyo numerador sea el precio de ejercicio del warrant de la serie K, tal como se haya modificado, y cuyo denominador sea el precio de ejercicio del warrant de la serie K vigente inmediatamente antes de dicha modificación, todo ello según lo determine el agente de cálculo.

El día de negociación VWAP se refiere a un día en el que (a) no se produce una disrupción del mercado y (b) la negociación de las acciones ordinarias se realiza generalmente en la principal bolsa de valores nacional o regional de EE. UU. en la que cotizan las acciones ordinarias o, si las acciones ordinarias no cotizan en una bolsa de valores nacional o regional de ee. uu., en el otro mercado principal en el que las acciones ordinarias se admiten a cotización. Si las acciones ordinarias no cotizan ni se admiten a cotización, entonces el día de negociación VWAP se refiere a un día hábil.

En caso de que se cumpla la condición de precio de vencimiento anticipado para una serie en particular, dicha serie vencerá a las 17:00 hora. hora de la ciudad de Nueva York del primer día de negocio (o si el ejercicio neto es aplicable a dicha serie, el segundo día de negocio) posterior a dicho vigésimo (20.º) día de negocio día g (a menos que la compañía establezca una fecha de vencimiento posterior de conformidad con el acuerdo de garantía).

La compañía anunciará cualquier vencimiento anticipado mediante un comunicado de prensa, especificando qué serie está sujeta a vencimiento anticipado.

Fecha de vencimiento alternativa

la compañía podrá, a su entera discreción, fijar la fecha de vencimiento anticipado para una serie de warrants en cualquier día de negocio programado que caiga en cualquier momento posterior al primer día de negocio programado (o, si existe un período de ejercicio neto para dicha serie de warrants, el segundo día de negocio programado) inmediatamente posterior a la fecha de condición de precio de vencimiento anticipado para dicha serie de warrants (dicha fecha, según sea ajustada adicionalmente de conformidad con la sección 3.02(e), constituye una fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants).

Dicha fecha de vencimiento alternativa se especificará en el aviso de condiciones de precio de vencimiento anticipado para dicha serie de warrants, siempre que dicha fecha de vencimiento alternativa pueda ajustarse posteriormente de conformidad con la sección 3.02e. Como condición para elegir una fecha de vencimiento alternativa para una serie de warrants, la empresa deberá anunciar públicamente, a más tardar el quinto (5.º) día hábil (consecutivo o no) correspondiente a dicha serie de warrants, dentro de un período de veinte (20) días hábiles consecutivos de VWAP, que la empresa se reserva el derecho a establecer una fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants en caso de que se cumpla la condición de precio de vencimiento anticipado.

Para evitar dudas, la elección de la compañía de establecer una fecha de vencimiento alternativa para una serie de warrants se considerará efectiva independientemente de si el período de veinte (20) días de negociación VWAP consecutivos mencionado en la frase anterior se solapa o no en alguna parte con el período de referencia que terminó en la fecha de la condición de precio de vencimiento anticipado para dicha serie de warrants.

Si la compañía establece una fecha de vencimiento alternativa para una serie de warrants, el vencimiento de dicha serie de warrants en dicha fecha de vencimiento alternativa estará condicionado a que (a) cada uno de los dos (2) días de negociación programados inmediatamente anteriores a dicha fecha de vencimiento alternativa sean días de negociación VWAP y (b) el VWAP diario siendo, en cada uno de esos dos (2) días de negociación VWAP inmediatamente anteriores a dicha fecha de vencimiento alternativa, al menos igual al cociente obtenido al dividir el precio de ejercicio del warrant para dicha serie de warrants por la tasa de ejercicio del warrant para dicha serie de warrants en dicho día de negociación VWAP ((a) y (b) anteriores siendo condiciones adicionales de fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants con respecto a dicha fecha de vencimiento alternativa).

Tan pronto como sea posible tras el cierre programado de la sesión de negocio regular de la bolsa (sin considerar cualquier negociación fuera del horario) del día de negocio programado inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento alternativa para una serie de warrants,

la compañía hará un anuncio público mediante la emisión de un comunicado de prensa (y notificará al agente de warrants y al agente de cálculo) sobre si se cumplen las condiciones adicionales de fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants.

Independientemente de que se cumplan las condiciones adicionales de la fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de garantías, la compañía podrá, a su entera discreción, en cualquier comunicado de prensa, postergar dicha fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants a una nueva fecha de vencimiento alternativa (la cual, para evitar dudas, estará condicionada a las condiciones adicionales de la fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants con respecto a la fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants aplazada).

La compañía podrá, a su entera discreción, mediante un anuncio público mediante la emisión de un comunicado de prensa (y notificando al agente de warrants y al agente de cálculo), aplazar (en una o más ocasiones) dicha fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants a una nueva fecha de vencimiento alternativa (la cual, para evitar dudas, estará condicionada a las condiciones adicionales de fecha de vencimiento alternativa para dicha serie de warrants con respecto a la fecha de vencimiento alternativa aplazada).